

COMUNICACION B.C.R.A. "B" 11.998

Buenos Aires, 28 de abril de 2020

Fuente: página web B.C.R.A.

Vigencia: 28/4/20

Circ. OPASI-2. Garantía de los depósitos. Tasas de referencia.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en anexo, los valores de las tasas de referencia aplicables a partir de la fecha que se indica.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Virginia Bordenave,
analista coordinadora de
Administración y Difusión
de Series Estadísticas

Adriana Lorena Paz,
gerente de
Estadísticas Monetarias a/c

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:

www.bcra.gov.ar | Estadísticas | Monetarias y financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés y montos operados | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A.

– Archivos de datos:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/tasser.xls>, hoja "Garantía".

ANEXO

B.C.R.A.	Circ. OPASI-2. Garantía de los depósitos. Tasas de referencia	Anexo a la Com. B.C.R.A. "B" 11.998
----------	---	-------------------------------------

Tasas de referencia vigentes a partir del 29/4/20

En porcentaje nominal anual

Para depósitos en pesos	26,04
-------------------------	-------

Para depósitos de unidades de valor adquisitivo actualizable por "CER" - Ley 25.827 (UVA) y de unidades de vivienda actualizable por "ICC" - Ley 27.271 (UVI)	1,11
Para depósitos en dólares	0,84

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:

www.bcra.gov.ar | Estadísticas | Monetarias y financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A.

– Archivos de datos:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/tasser.xls>